

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires. *20* de noviembre de 1985.-

Vistos los expedientes Nros. 768/85 y 1050/85 del registro del Departamento de Compras (Nros. // // // 382.202/85 y 382.203/85 de la Subsecretaría de Administración, respectivamente), por los cuales se tramita la contratación de la provisión e instalación de seis (6) / equipos fotocopiadores de mesa, con el suministro de los / materiales de consumo necesarios (excepto el papel) por el término de seis (6) meses, destinados a los despachos de los señores Ministros de esta Corte Suprema y a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 3, 11 y 13; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada Nº 44/83,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 15/17.-

2º) El monto aproximado de AUSTRALES VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS (* 26.400.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

* 22.000.-- A la Cuenta "Maquinarias y equipos de Oficina" (1-05-004-4-41-4120-302)-Cuenta Es-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
pecial 510 "Infraestructura Judicial"(fs.
10);

★ 4.000.-- : A la Cuenta "Maquinarias y equipos de Oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) -fs. 8- y

★ 400.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" ///
(1-05-002-1-12-1210-225) -fs. 8, del Pre-

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1985, (Artículo 13 de la Ley de Uontabilidad).-

3º). Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO